

Trámites administrativos

¿Cómo hacer para que la UGEL me dé de baja en el aplicativo informático de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas?

Debe acudir a la UGEL a la que pertenece y solicitar que le den de baja en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, toda vez que la Directiva N.º 001-2016-EF/53.01, que regula el citado aplicativo señala en el numeral 7.4 del número 7) que le corresponde a la Unidad Ejecutora actualizar la información, tales como “Baja de la Persona”.

Solución única ID: #1043

Autor: OTEPA

Última actualización: 2018-05-04 00:11